



"2023: Año de Adolfo de la Huerta"

JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LP-CIDUE-FAIS-OP-19-2023

En Hermosillo, Sonora, siendo las **14:00** horas del día **04 de julio de 2023**, se reunieron en la Sala de Juntas de la Coordinación General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología (CIDUE), ubicada en Ave. Morelia No. 220 entre Carbó y Palma, Col. Casa Blanca de esta Ciudad, las personas que suscriben el presente documento, con el propósito de aclarar las dudas derivadas de las bases expedidas para esta Licitación Pública Estatal No. **LP-CIDUE-FAIS-OP-19-2023**, que lleva a cabo el H. Ayuntamiento de Hermosillo a través de CIDUE, relativa a la obra pública: **"MIDS 87032: Rehabilitación de Pavimento en el Bulevar Lázaro Cárdenas en Hermosillo, Sonora"**.

Mediante oficio No. **CIDUE/ACR/00725/2021**, de fecha **29 de octubre de 2021**, emitido por el Coordinador General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología del H. Ayuntamiento de Hermosillo, se asigna a la **Ing. Fewda Hallack Saad** Subdirector de Costos Licitaciones y Contratos, para que en su representación sea la persona facultada para presidir este acto y demás actos que se deriven de la presente licitación, así como aceptar o desechar cualquier proposición que se presente en los términos establecidos en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora y su Reglamento.

I.- ACLARACIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE

De conformidad con lo establecido en el inciso A.6 de las Bases de Licitación: Por así convenir a los intereses de la convocante, después de una revisión técnica, se realizan las siguientes aclaraciones:

ACLARACIÓN 1.-

SE ANEXA A LOS TERMINOS DE REFERENCIA LA ESPECIFICACIÓN PARTICULAR EP-01 PERMEABILIDAD DE LAS ASFALTICAS Y SU PARAMETRO DE CUMPLIMIENTO

II.- PREGUNTAS POR PARTE DE LOS LICITANTES

PREGUNTA POR PARTE DE LA EMPRESA 6M INGENIERIA FEB, S.A. DE C.V.

Debido al tipo de obra ¿Sera necesario contar con un concepto de señalamiento y protección para la obra?

RESPUESTA: Si, considerarlo en el cálculo de sus indirectos, especificado en las bases de licitación en la partida A-7.-CONSIDERACIONES EN LA FORMULACIÓN DE LA PROPUESTA en el punto A-7.43.

Concluida la lectura anterior y no habiendo preguntas al respecto, se firma la presente por las personas que asistieron a la misma.



"2023: Año de Adolfo de la Huerta"

JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LP-CIDUE-FAIS-OP-19-2023

POR CIDUE:



ING. FEWDA HALLACK SAAD
SUBDIRECCIÓN DE COSTOS, LICITACIONES Y CONTRATOS



ING. ISIS FABIOLA RUIZ CARRILLO
SUBDIRECCION DE PLANEACION Y PROYECTOS

POR "CONTRALORIA MUNICIPAL DEL H.
AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO"

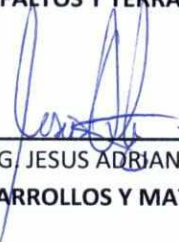


ING. JOSE LIBORIO MOLINA ABRIL
REPRESENTANTE

POR LAS EMPRESAS:



C. ERNESTO ALONSO GARCIA REYEX
TECNOASFALTOS Y TERRACERIAS, S.A. DE C.V.



C. ING. JESUS ADRIAN ORTIZ DURAZO
REVAL DESARROLLOS Y MATERIALES, S.A. DE C.V.



C. ING. ROBERTO LEON CASTELLON
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES VIRGO, S.A. DE C.V.



C. ING. FRANCISCO E. BUSTAMANTE P.
6M INGENIERIA FEB, S.A. DE C.V.



Ing. Fewda Hallack <fewhallack.cidue@gmail.com>

junta de aclaraciones

1 mensaje

Ing. Francisco E. Bustamante <fcobustamante@gmail.com>
Para: Fewda Hallack <fewhallack.cidue@gmail.com>

3 de julio de 2023, 13:41

EN RELACION A LA LICITACION LP-CIDUE-FAIS-OP-19-2023

DEBIDO AL TIPO DE OBRA SERA NECESARIO CONTAR CON UN CONCEPTO DE SEÑALAMIENTO Y PROTECCION PARA LA OBRA

--

ING. FRANCISCO E. BUSTAMANTE
6M INGENIERIA FEB SA DE CV
CEL. 662 173 0061

Pruebas de permeabilidad en carpetas.

Esta prueba tiene gran importancia ya que sus resultados indican si existe la posibilidad de que el agua proveniente de las lluvias q-escurrimientos superficiales penetre a través de las grietas que presente la carpeta, provocando un humedecimiento de la base existente; o bien un desprendimiento de la película de asfalto en el interior de la carpeta, cuando los materiales que la forman presenten características hidrófilas.

El equipo necesario será:

Un anillo de lámina de 25 cms, de diámetro interior y 5 cms. de altura, un cono de bronce de 1" de altura y 3/4" de base, probetas graduadas de 200cc y de 1000cc, parafina, cemento asfáltico, mastique, plastilina o una mezcla de parafina y brea por partes iguales, una estufa de gasolina, una espátula y un recipiente con agua.

El procedimiento de prueba es como sigue:

En el sitio escogido para hacer la prueba, se colocará sobre la carpeta el anillo de lámina. Entre la pared exterior del anillo y la carpeta se colocará un cordón de 2 cms. de diámetro del material que va a ser utilizado para sellar, (parafina, cemento asfáltico) se presionará con los dedos para sellar los huecos entre anillo y carpeta e impedir fugas de agua que se vaciará dentro del anillo.

En el centro del depósito se colocará el cono metálico y se vaciará el agua hasta el nivel marcado por el vértice del cono, una vez llenan se agregará agua de la probeta graduada para compensar la pérdida por filtración en la cantidad necesaria para mantener constante el nivel por un período de 10 minutos que se contarán a partir del momento en que se alcanza por primera vez la altura especificada.

El volumen total de agua que se filtra a través de la carpeta expresada como porcentaje del volumen del depósito, representará el Índice de la permeabilidad de la carpeta el cual no debe ser mayor de 10%.

$$\text{Índice de permeabilidad} = \frac{V_f}{V_t} \times 100 = 0.08 \text{ Vf}$$

Siendo:

Vf = Volumen filtrado durante el tiempo de prueba de 10 minutos en cm³.

Vt = Volumen total del depósito = 1,247 cc. para las dimensiones especificadas.

e) Especificaciones.

Las mezclas asfálticas elaboradas con materiales pétreos graduados, deberán satisfacer los siguientes requisitos:

1. Las mezclas que se elaboren con cemento asfáltico, deberán cumplir para dicho objeto con los requisitos señalados a continuación:
 - a. Para el procedimiento Marshall los contenidos en el cuadro Num. III-1
 - b. Para el procedimiento Hveem los contenidos en el cuadro Núm.111-2
2. Las mezclas que se elaboren con asfaltos rebajados o emulsiones, proyectados de acuerdo con el procedimiento de pruebas de compresión sobre cilindros sin confinar deberán cumplir para dicho objeto con los requisitos fijados en el cuadro Num. III-3.
- 3 Las mezclas que se elaboren con emulsiones asfálticas que no contengan disolventes, deberán cumplir con los requisitos de estabilidad indicados en las tablas

III-1 y III-2, de acuerdo con el procedimiento utilizado y además, con los de porcentaje de vacíos citados en la tabla III-3,

Las condiciones para el uso adecuado de las mezclas asfálticas se indican a continuación:

a. Los contenidos de humedad y disolventes para el tendido y compactación de mezclas asfálticas y el contenido de cemento asfáltico, deberán quedar dentro de los límites fijados en el siguiente cuadro A.

b. Los espesores compactos de las capas, en relación con el tamaño máximo del material pétreo deberán fijarse de acuerdo con lo que se indica en el siguiente cuadro B.

